

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Concedidas subvenciones a 25 localidades para la realización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos

El importe total de las ayudas asciende a 73.944,53 euros

Jueves, 05 de octubre de 2017

El director general de Administración Local, Xabier Lasa, ha firmado una [Resolución](#) por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos y formación del Inventario Separado del Patrimonio Municipal del Suelo para los Ayuntamientos de Navarra, con un gasto total de 73.944,53 euros.

Estas ayudas tienen como objetivo financiar el 50% del coste de la asistencia técnica contratada para la realización del inventario, hasta un máximo de 5.000 euros, y los trabajos deberán estar concluidos el 15 de noviembre de 2017.

El inventario recogerá inmuebles, derechos reales, muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico; valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la corporación. También incluirá vehículos y bienes revertibles, así como el inventario separado del patrimonio municipal de suelo, si lo tuviera.

Las entidades beneficiarias de esta convocatoria son Tafalla, Murchante, Cintruénigo, Huarte, Mendavia, Bera, Peralta, Olite, Milagro, Cortes, Castejón, Ayegui, Puente la Reina, Larraga, Irurtzun, Ablitas, Caparroso, Ergoiena, Sartaguda, Arróniz, Etxauri, Artajona, Garinoain, Villatuerta y Barásoain.